

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial, y atento las razones invocadas,

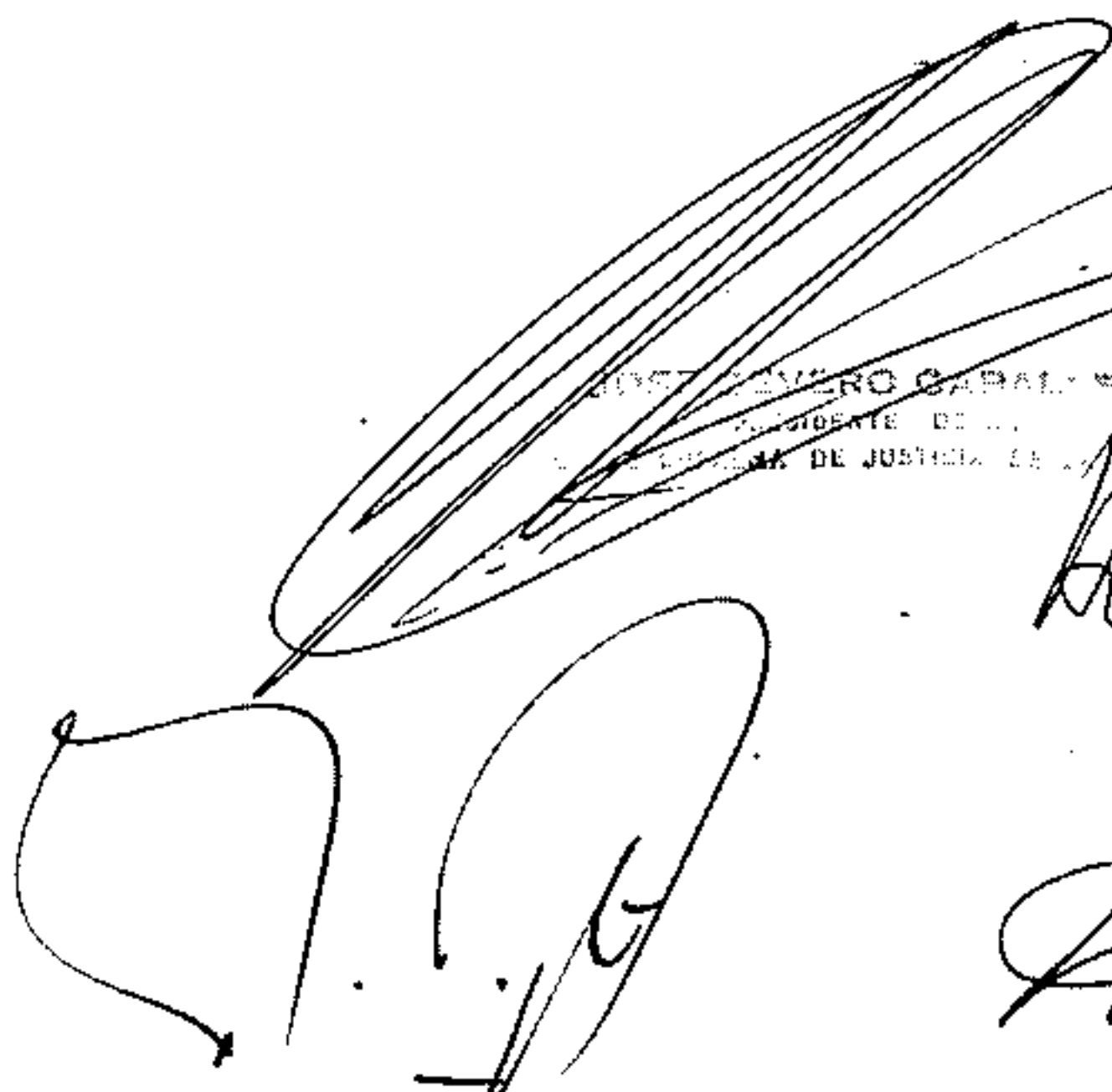
SE RESUELVE:


Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

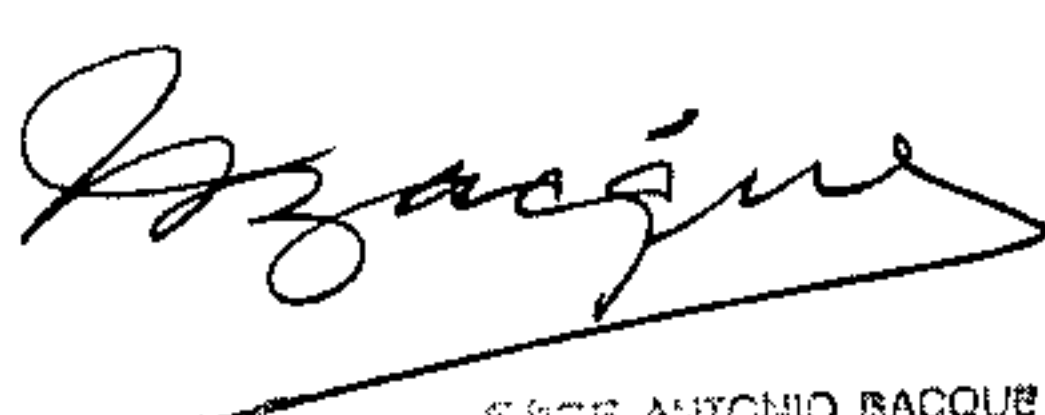
a) Prorrogar la contratación de los señores Juan Carlos Ojeda y Néstor Luis Leppin a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S.); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


CARLOS E. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE